



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N.º 01/25 DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025.

En Ilche, siendo las dieciséis horas y media del día uno de abril de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, los miembros del Pleno de la Corporación que abajo se reseñan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de dicho órgano, para la que todos han sido previamente notificados.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTE</u>	<u>PARTIDO</u>
ALCALDE		
PEDRO PEROPADRE CEBOLLERO	SÍ	PSOE
CONCEJALES		
PEDRO LUIS AZLOR BOLEA	SÍ	PSOE
JOSE LUIS LAPORTA RODRIGUEZ	SÍ	PSOE
JOSE MANUEL BARRÓS FINESTRA	SÍ	PAR
SECRETARIA		
Mª DEL CARMEN HERRERA ROMERO	SÍ	

Al existir el quórum requerido, la Presidencia abre el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. ACTAS SESIONES PLENARIAS: 17.09.2024, 26.09.2024, 10.10.2024, 22.10.2024, 08.11.2024 y 25.11.2024.**
- 2. RELACIÓN DE DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA.**
- 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN “POS 2024 - ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN EN ILCHE. EXP 1269430”.**

Sesión. N.º 01/25

Página 1 de 14

Acta 01.04.25



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAJN CK4C 4YVY 97ZR

Acta Pleno Ordinario N.º 01/25 de 1 de abril de 2025 - SEFYCU 5972866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

4. MODIFICACIÓN DEL MODELO CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ILCHE: DEL MODELO BÁSICO AL MODELO SIMPLIFICADO.
5. MOCIONES Y DEMÁS DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTAS SESIONES PLENARIAS: 17.09.2024, 26.09.2024, 10.10.2024, 22.10.2024, 08.11.2024 y 25.11.2024.

Pregunta la Presidencia al resto de miembros si hay alguna objeción que hacer al contenido de las Actas de varias sesiones anteriores, en concreto las siguientes, previamente repartidas junto con la convocatoria de esta sesión:

- Acta Sesión Ordinaria 17.09.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 26.09.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 10.10.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria Urgente 22.10.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 08.11.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 25.11.2024.

En este momento, solicita la palabra la Sra. Secretaria-Interventora, la cual quiere dejar constancia de que, desde el día 10.12.24, ha tomado posesión como nueva Secretaria-Interventora de la Agrupación Secretarial Berbegal-Ilche, por lo que los mencionados borradores de Actas han sido redactadas por la anterior Secretaria – Interventora, D. Sandra Callén Escartín.

A continuación, solicita la palabra el Sr. Concejel, D. José Manuel Barros Finestra, para señalar que, en el Acta de la Sesión Extraordinaria de 25.11.2024, en el punto número 2 del Orden del Día, relativo a *“Modificación tipo de gravamen de la ordenanza fiscal Nº1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles”*, no se plasma el verdadero objetivo de la modificación del IBI, el cual consiste en destinar el aumento en dicha recaudación para realizar mejoras en las infraestructuras, así como el arreglo de caminos, equipando al Municipio de renovadas dotaciones para el uso y disfrute de los vecinos.

La Presidencia ordena votar dicha propuesta de modificación o, mejor dicho, de adición al acta anteriormente mencionada, en los términos propuestos por el Sr. Barros Finestra.

Como por unanimidad de los cuatro miembros del plenario se considera adecuada dicha corrección/adición, el Acta de la Sesión Extraordinaria de 25.11.2024 queda en los términos en los que ha sido redactada y notificada, pero

Sesión. N.º 01/25

Página 2 de 14

Acta 01.04.25



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAJN CK4C 4YVY 97ZR

Acta Pleno Ordinario N.º 01/25 de 1 de abril de 2025 - SEFYCU 5972866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

incluyendo en ella las correcciones/adiciones apuntadas por el Sr. Barros Finestra.

Como nadie más solicita la palabra, la Presidencia declara que, las siguientes Actas, quedan conforme a los términos en los que han sido redactadas y notificadas:

- Acta Sesión Ordinaria 17.09.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 26.09.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 10.10.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria Urgente 22.10.2024.
- Acta Sesión Extraordinaria 08.11.2024.

2. RELACIÓN DE DECRETOS, ACUERDOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se pone en conocimiento del Pleno, la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, emitidos desde el 13.09.2024 al 26.03.2025 inclusive:

Nº, FECHA Y DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	UNIDAD TRAMITADORA
Resolución Nº21 de 20/03/2025: Resolución Innecesariedad licencia Segregación Fincas Antonio Clavero Abizanda	Secretaría
Resolución Nº20 de 20/03/2025: DECRETO ALCALDÍA -Aprobacion de facturas 03.2025 20-03-2025	Intervención
Resolución Nº19 de 18/03/2025: 05.- Resolución de Alcaldia	Secretaría
Resolución Nº18 de 13/03/2025: Resolución: Licencia de obras menor Mª. Paz Bernad Latorre. Exp: 1284093N (07-2024)	Secretaría
Resolución Nº17 de 04/03/2025: DECRETO ALCALDÍA PAGOS DE LIMPIEZA	Secretaría
Resolución Nº14 de 27/02/2025: Resolución Alcaldía aprobando Factura PIP 2024.	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025

Resolución Nº16 de 04/03/2025: Concesión de licencia municipal de obras y liquidación ICIO	Secretaría
Resolución Nº15 de 27/02/2025: Resolución de Alcaldía Relación Facturas nº2 27-02-2025	Intervención
Resolución Nº13 de 27/02/2025: Resolución Alcaldía pago nóminas febrero 2025.	Secretaría
Resolución Nº11 de 25/02/2025: Resolución Alcaldía Aceptación de equipos.	Secretaría
Resolución Nº12 de 25/02/2025: Resolución Productividad febrero 2025 Jorge Torralba Sánchez	Secretaría
Resolución Nº10 de 20/02/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA LICENCIA	Secretaría
Resolución Nº9 de 20/02/2025: Resolución Alcaldía Licencia de Obra.	Secretaría
Resolución Nº8 de 20/02/2025: Resolución Alcaldía Licencia obra menor.	Secretaría
Resolución Nº7 de 04/02/2025: DECRETO DE ALCALDÍA	Secretaría
Resolución Nº6 de 04/02/2025: DECRETO ALCALDE APROBANDO FACTURAS	Intervención
Resolución Nº5 de 28/01/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÓMINAS	Intervención
Resolución Nº4 de 28/01/2025: Resolución Productividad Enero 2025 Jorge Torralba Sánchez	Secretaría
Resolución Nº3 de 21/01/2025: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.	Secretaría
Resolución Nº2 de 14/01/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA	Secretaría
Resolución Nº1 de 09/01/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA DECLARACION DE	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

INNECESARIEDAD DE LICENCIA SEGREGACION	
Resolución Nº93 de 25/12/2024: RESOLUCIÓN ALCALDÍA NOMBRAMIENTO	Secretaría
Resolución Nº92 de 19/12/2024: DECRETO DE ADJUDICACIÓN PIP 2024 ILCHE	Secretaría
Resolución Nº91 de 18/12/2024: Resolución de Alcaldía Subvención Asociación de vecinos de Permisan Año 2024	Secretaría
Resolución Nº90 de 03/12/2024: Concesión licencia y Liquidación ICIO Néstor Serrat Expdte 1394065C Anexo Nave - Construcción Muro	Secretaría
Resolución Nº89 de 28/11/2024: Resolucion alcaldia	Secretaría
Resolución Nº88 de 27/11/2024: CONVOCATORIA	Secretaría
Resolución Nº87 de 26/11/2024: acta pleno extraordinario 25 noviembre	Secretaría
Resolución Nº86 de 26/11/2024: acta pleno extraordinario 25 noviembre	Secretaría
Resolución Nº85 de 21/11/2024: convocatoria	Secretaría
Resolución Nº84 de 18/11/2024: Resolucion tribunal	Secretaría
Resolución Nº83 de 14/11/2024: 05.- Resolucion d Alcaldia. Aprobacion Gastos Kilometraje Jose Antonio Barros. Primer semestre 2024	Secretaría
Resolución Nº82 de 14/11/2024: Resolución - solicitud Incorporación al Plan PLAN DPH- PADHU	Secretaría





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

Resolución Nº81 de 07/11/2024: Concesión licencia y Liquidación ICIO Expte 1325909Q Legalización de Nave	Secretaría
Resolución Nº79 de 07/11/2024: Resolución Liquidación ICIO Obras Ampliación Explotación Porcino JOSE MARIA MONTESINOS	Secretaría
Resolución Nº80 de 07/11/2024: Resolución Licencia de Obras Ampliación Explotacion Pocino JOSE MARIA MONTESINOS	Secretaría
Resolución Nº78 de 07/11/2024: Nombramiento tribunal y fecha concurso auxiliar administrativo	Secretaría
Resolución Nº77 de 06/11/2024: Convocatoria	Secretaría
Resolución Nº76 de 05/11/2024: Nombramiento Tribunal	Secretaría
Resolución Nº75 de 31/10/2024: Resolución Liquidación ICIO Obra ampliacion Explotación Porcino AGROGENEROSO SC	Secretaría
Resolución Nº74 de 31/10/2024: Resolución Licencia de Obras Ampliación Explotación Porcino AGROGENEROSO	Secretaría
Resolución Nº73 de 31/10/2024: Horas kilometraje y tractor	Secretaría
Resolución Nº72 de 29/10/2024: Levantamiento informe de Reparación	Secretaría
Resolución Nº71 de 29/10/2024: Concesión licencia y Liquidación ICIO Expte 1343756D Néstor Serrat Torres. Construcción de nave	Secretaría
Resolución Nº70 de 24/10/2024: Resolución Inecesariedad de Licencia de Segregación Fincas de Arturo Nadal e Isabel Campo	Secretaría
Resolución Nº69 de 21/10/2024: convocatoria	Secretaría



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

Resolución Nº68 de 17/10/2024: Resolución Declaración de Innecesariedad de Licencia de Parcelación Rústica - Victoria Maria Chia Az	Secretaría
Resolución Nº67 de 03/10/2024: Resolución alcaldía adjudicación	Secretaría
Resolución Nº66 de 03/10/2024: Resolución alcaldía adjudicación	Secretaría
Resolución Nº65 de 03/10/2024: Resolución provisional admitidos y excluidos	Intervención
Resolución Nº64 de 01/10/2024: Resolución pagos limpieza 3ºtrimestre 2024	Secretaría
Resolución Nº63 de 24/09/2024: Resolución Aprobación padrón de Alcantarillado 2024	Secretaría
Resolución Nº62 de 24/09/2024: Resolución aprobación padrón Basuras Año 2024	Secretaría
Resolución Nº61 de 17/09/2024: Concesión licencia y Liquidación ICIO Expte 1338491Q Carlos Orteu Falces	Secretaría



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN "POS 2024 - ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN EN ILCHE. EXP 1269430".

La propuesta de acuerdo, que la Alcaldía eleva a aprobación plenaria, es del tenor literal siguiente:

*"En relación al expediente de contratación n.º 1269430Y para llevar a cabo el contrato de la obra consistente en "POS 2024- Acondicionamiento de Almacén en Ilche", adjudicado por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 08.11.2024, a favor de la mercantil **CONSTRUCCIONES TORNOS S.L.**, con **C.I.F. B22268692**, por el importe de 36.314,05.- €, que unido al IVA devengando por importe de 7.625,95.-€, supone un importe total de 43.940,00.-€, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*

Visto que, se ha recibido el Informe del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo correspondiente al "Proyecto de Rehabilitación de Almacén en Ilche





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

(Fase II)”, firmado por el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, D. Miguel Domper Laguna (Arquitecto colegiado n.º 5906 COAA) de fecha 10.02.2025, advirtiendo al contratista de la obligación de dar su traslado a la Autoridad Laboral Competente a efectos de cumplimentar el art. 7.4 del R.D. 1627/97 de 24 de octubre, por el que se establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

*A la vista de lo cual, e conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente el Pleno, se propone a estela adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo correspondiente al “Proyecto de Rehabilitación de Almacén en Ilche (FASE II)”, de fecha 10.02.2025, siendo el autor del Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, D. Miguel Domper Laguna (Arquitecto colegiado n.º 5906 COAA); siendo la empresa contratista, CONSTRUCCIONES TORNOS S.L. con C.I.F. B22268692; y correspondiendo la dirección facultativa a D. Miguel Domper Laguna.

SEGUNDO. Que se dé traslado de este acuerdo al contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción”.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a votar la propuesta relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud relativo a la Contratación “POS 2024 - Acondicionamiento de Almacén en Ilche. Exp 1269430”, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad de los cuatro miembros presentes en el Pleno.

4. MODIFICACIÓN DEL MODELO CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ILCHE: DEL MODELO BÁSICO AL MODELO SIMPLIFICADO.

La propuesta de acuerdo, que la Alcaldía eleva a aprobación plenaria, es del tenor literal siguiente:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

“Visto que, La Cámara de Cuentas de Aragón, comunicó al Ayuntamiento de Ilche, con n.º de registro de entrada 73/2025, la siguiente incidencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

“1.- Modelo contable incorrecto. Procedan en el próximo ejercicio a adaptar el modelo contable.

Según la regla 1 de la orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, podrán aplicar las normas contenidas en la citada instrucción las entidades locales cuyo presupuesto no exceda de 300.000 euros. Cuando las entidades que apliquen la mencionada Instrucción dejen de cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, vendrán obligadas a aplicar la Instrucción del modelo simplificado o modelo normal de contabilidad local, según corresponda, si dicha circunstancia se mantiene durante tres ejercicios consecutivos.

El nuevo modelo contable se aplicará, desde el 1 de enero siguiente a la entrada en vigor del ter Presupuesto consecutivo superior a 300.000 euros”.

Visto que, con fecha 13.03.2025, se emitió por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con objeto de iniciar los trámites necesarios para modificar el acuerdo de aprobación del modelo de contabilidad Municipal, transformando el mismo en simplificado. Visto que, con fecha 13.03.2025, se emitió informe de Intervención analizando el cumplimiento de los requisitos que manda la instrucción de contabilidad simplificada.

Visto que, con fecha 13.03.2025 se emitió informe-propuesta por parte de Secretaría de resolución para la aprobación del cambio de modelo de contabilidad.

*A la vista de lo cual, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

***PRIMERO.** Aprobar la modificación del modelo de contabilidad, pasando al régimen de contabilidad simplificada”.*

*Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a votar la propuesta relativa a la aprobación de modificación del modelo contable del Ayuntamiento de Ilche: del modelo básico al modelo simplificado, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad de los cuatro miembros presentes en el Pleno.*

5. MOCIONES Y DEMÁS DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

Pregunta la Presidencia si alguno de los miembros tiene alguna cuestión para presentar a este punto del Orden del Día; en este sentido, la Sr. Secretaria informa que, tras la convocatoria, pero con anterioridad a la celebración de esta



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

sesión, el Alcalde-Presidente ha presentado la propuesta que sigue, la cual, debido a su carácter, al no haber estado incluida en el correspondiente Orden del Día, para poder ser debatida, precisa de la previa declaración de urgencia, para su posterior admisión a trámite, como requisito previo, en su caso, a su debate y resolución:

5.1. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2025.

Ordenada, por la Presidencia, la votación de su declaración de urgencia, dicha propuesta se admite a trámite, al ser aprobada por mayoría absoluta, con el voto favorable de los cuatro miembros presentes, del total de los cuatro que conforman el número legal de la corporación.

La propuesta que la Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, a fin de que éste adopte, es del tenor literal que sigue:

“Visto el expediente n.º 1457120D, por el que se pretende llevar a cabo la aprobación inicial del presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Ilche del año 2025.

En todo caso, de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

DOCUMENTO	FECHA
PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.	27.03.2025
INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.	31.03.2025
INFROME DE INTERVENCIÓN DE EVAULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y DEL LIMITE DE DEDUDA EM EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.	31.03.2025
ANEXO DE INVERSIONES 2025.	01.04.2025
ANEXO DE PERSONAL.	01.04.2025
MEMORIA DEL PRESUPUESTO.	28.03.2025
INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO.	31.03.2025
BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.	01.04.2025

Por todo ello, y una vez que en la tramitación de los Presupuestos Generales para 2025 se han seguido los requisitos establecidos por la legislación vigente, tras examinar los créditos y previsiones que lo comprenden, tanto en





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

gastos como en ingresos, ya sean por operaciones corrientes o de capital, conforme a lo informado tanto por la Intervención municipal, así como sus Bases de Ejecución y hallados adecuados con las obligaciones y recursos que se establecen, se propone al Ayuntamiento-Pleno que **ACUERDE:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación para 2025, cuyos resúmenes económicos, en los estados de ingresos y gastos, son los que siguen:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	130.352,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	198.709,56
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.258,24
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.739,96
6	INVERSIONES REALES	144.167,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		499.957,36

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	136.241,65
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.839,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.933,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.715,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.226,85



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Caballero
03/07/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		499.957,36

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y, en su caso, Personal Laboral de duración determinada, cuyo resumen, es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

1 plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Berbegal. Grupo A1. Nivel 26.

Personal laboral fijo:

1 plaza de auxiliar administrativo.

1 plaza de Oficial de 1ª.

1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, en agrupación con el Ayuntamiento de Berbegal.

Personal laboral Temporal:

1 plaza de Peón a tiempo parcial.

1 plaza Auxiliar Administrativo.

Resumen:

Personal funcionario 1

Personal laboral fijo 3

Personal laboral temporal 2

Total personal 6.

En este sentido, se incluye dentro de la plantilla las posibles variaciones respecto al sueldo del personal funcionario y laboral, así como la adecuación del complemento específico del puesto Agrupado de Secretaría – Intervención, Berbegal – Ilche, de acuerdo con la memoria del presupuesto y demás documentación incluida en el expediente. En este sentido, se establece con fecha de efecto 1 de enero de 2025 dichas modificaciones.

TERCERO. Aprobar también, las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto, las Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Huesca y en el Tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de reclamaciones.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

QUINTO. *Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.*

Leída la propuesta presentada al Pleno, toma la palabra la Presidencia, donde el Sr. Alcalde comienza a realizar una explicación detallada de cada capítulo del Estado de Gastos del Presupuesto General 2025 del Ayuntamiento de Ilche.

En este sentido, una vez llegados al Capítulo 6 del Estado de Gastos del Presupuesto, el Sr. Alcalde hace especial hincapié en su explicación, señalando que el municipio de Ilche tiene previsto realizar un gran número de inversiones

A continuación, toma la palabra el Sr. José Manuel Barros Finestra, el cual señala que uno de los objetivos fundamentales en materia de inversiones que debe tener en el municipio de Ilche este ejercicio presupuestario es buscar subvenciones que tengan como objeto terminar de poner en valor el Palacio de Permisán.

Acabada la exposición del Estado de Gastos, el Sr. Alcalde realiza la explicación de los capítulos del Estado de Ingresos, así como la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para 2025 y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a votar la propuesta relativa a la Aprobación Inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del año 2025, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad de los cuatro miembros presentes en el Pleno.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, pregunta la Presidencia a los ediles si tienen alguna cuestión para presentar a este punto del Orden del Día

→ Aceptando el ofrecimiento, por parte de **D. JOSE MANUEL BARRÓS FINESTRA**, como portavoz de Grupo Municipal PAR, interviene en la forma que se indica:

1) Una **Pregunta**. - “¿Cómo avanza el proceso respecto el arreglo de la carretera de Monesma hacía Odina, las Bodegas y la Cardosa?”.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Ilche
María del Carmen Herrera Romero
03/07/2025



Ayuntamiento de Ilche
Calle La Paz Nº 9
C.P.: 22415 Ilche (Huesca)

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que se solicitó a la Diputación Provincial de Huesca el arreglo de la carretera en cuestión. Sin embargo, la Diputación ha comunicado que no procede su reparación al no conducir dicha vía a ningún núcleo del Termino Municipal de Ilche. No obstante, el Sr. Alcalde señala que esta carretera constituye el acceso a las Bodegas de Odina y al cruce final que conecta con Pomar y Sariñena.

Asimismo, el Sr. Alcalde recuerda que, el 25 de agosto de 2022, la Diputación de Huesca tenía aprobado un presupuesto de 70.627,77.-€ para arreglar la antigua carretera que va desde el cruce de Monesma hacia Terreu. Sin embargo, ese presupuesto está actualmente paralizado, ya que la reparación aún no se ha llevado a cabo.

Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo la Secretaria doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

